



A DIMENSÃO do **CUIDAR** na re-significação do espaço público

ciclo de conferências e comunicações internacionais

Del cuidado de lo natural a las políticas ambientales

“...la biodiversidad beneficia a las generaciones actuales y futuras merced a los servicios de los ecosistemas: producción de alimentos, combustibles, fibras y medicamentos, regulación del ciclo del agua, del aire y del clima, mantenimiento de la fertilidad del suelo y ciclo de los nutrientes”.

En el año 2010, la Comisión de las Comunidades Europeas evalúa el estado de la biodiversidad, de la pérdida de la biodiversidad, en los países de la Unión, siguiendo los criterios de la *Estrategia* para el desarrollo sostenible (SDS). Este plan de acción fue acordado en el 2001, con objeto de frenar el deterioro del ecosistema, así como la pérdida de especies y, en general, el deterioro del denominado “capital natural”. Uno de los objetivos de la *Conferencia* de Malahide era este, situar la biodiversidad en la agenda política, con objeto de evitar la actual tendencia, muy negativa. Las futuras generaciones tendrán problemas serios para sobrevivir en un entorno destruido y mermado en su diversidad, una situación que exige respuestas, ahora. En los últimos años, se ha ido abriendo paso la conciencia de que los humanos somos tan sólo “administradores” o cuidadores temporales del capital natural, no sus dueños. En este mismo contexto se sitúan aquellas teorías, que proponen extender las actitudes de cuidado a las relaciones de la especie humana con otras especies y con el medio natural; algunas teorías ecofeministas han defendido esta idea. Sin embargo, el principio del “cuidado”- tal y como ha sido definido y analizado desde la *Ética feminista* - sólo puede abordar una parte de los problemas relacionados con la biodiversidad y, en general, con el medio ambiente.

Por lo tanto, hacen falta otros principios - la justicia, la precaución – para entender y, en su caso, resolver dificultades que afectan tanto al capital natural como al capital social. Esto significa que, en efecto, lo natural es un asunto que concierne a la esfera pública; en consecuencia, requiere mucho más que un cambio en las actitudes – el cuidado -, toda vez que necesita una mejor distribución de los recursos, naturales y humanos. Sin olvidar que un nuevo equilibrio entre capital natural y capital social supone la protección y la existencia de garantías para el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales. Es decir, las demandas relativas a la protección de la biodiversidad y, en general, del medio ambiente sólo son posibles cuando la esfera pública está organizada de modo que la ciudadanía pueda hacer llegar sus demandas e influir de alguna manera en la agenda política, con todas las garantías. De acuerdo con esto, aquí se van a defender tres hipótesis:

(1) La *Ética del cuidado* – tal y como ha sido formulada por Carol Gilligan - permite ampliar el punto de vista moral, hablando con “otra voz” de los casos prácticos más difíciles y más acuciantes en la vida cotidiana. Las éticas feministas han incidido en este aspecto, el potencial del cuidado para abordar los dilemas de cierta complejidad, en especial aquellos que se plantean en el ámbito de la salud. Estas cuestiones han sido y siguen mereciendo la atención de la *Bioética* y de la *Ética médica*. En cambio, el cuidado es, un principio limitado para analizar otros temas y casos, más relacionados con la distribución de recursos que con el cambio de punto de vista y de actitud en los agentes. (2) Resulta difícil aplicar este principio en situaciones de fuerte asimetría, cuando se trata del cumplimiento de deberes imperfectos o del acceso a bienes públicos y, en general, cuando se ponen de manifiesto la dimensión social y política que tienen las cuestiones ambientales. Aun así, desde el *Ecofeminismo* se ha valorado el cuidado de lo natural como posible alternativa a la explotación, la doble explotación, padecida por las mujeres y por los seres vivos. (3) No cabe duda de que la degradación de la biodiversidad y del medio natural representa un serio riesgo para la supervivencia de humanos y de no humanos, una amenaza para el futuro. Desde el 2001, así lo reconocen

¹ Comisión de las Comunidades Europeas: *Detener la pérdida de biodiversidad para 2010 — y más adelante. Respaldo los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano*, {SEC(2006) 607}. Bruselas, 22.5.2006, COM(2006) 216 final

las instituciones de la Unión Europea, por esa razón han diseñado una estrategia para la protección del medio ambiente. Lo cual indica que no es tanto un problema de cuidado sino de voluntad política, que concierne tanto a las instituciones como a los ciudadanos. La situación del capital natural incide en la del capital social, y a la inversa. Puede decirse también que lo personal es político y, por eso mismo, la protección de lo natural ha de estar en la agenda política.

1. Moralidad del cuidado

“Esta concepción ha otorgando importancia a la interdependencia de la intimidad y del cuidado pero recalcando siempre la importancia y el valor tanto de un juicio autónomo como el de la acción. Admitir en esta concepción la verdad de la perspectiva femenina es reconocer para ambos sexos la importancia esencial dentro de la vida adulta de la relación entre el yo y los otros, la universalidad de la necesidad de la compasión y del cuidado”².

En 1977, C.Gilligan³ se interesaba por el punto de vista de las mujeres y sobre su forma de entender la moralidad. Rescataba de este modo la voz silenciada por las teorías y por la costumbre, “otra voz” moral. Antes de eso, la teoría del desarrollo de L.Kohlberg había definido un modelo que, en una secuencia de etapas, presentaba la evolución de la conciencia moral desde la primera fase hasta la madurez. Esta, la madurez, correspondía a la autonomía en los juicios morales. Sólo que, a la vista de los resultados de los test, la teoría no había recogido la experiencia de las mujeres, puesto que ellas tenían resultados inferiores, presentando mayor dificultad para alcanzar el estadio moral del adulto. ¿Por qué tal discrepancia entre la perspectiva femenina y la moralidad de nivel superior? Los datos sobre el juicio moral posconvencional y las respuestas que, por lo general, aportaban las adolescentes persuadieron a C.Gilligan de que había que revisar la teoría. No se trataba tan solo de analizar la construcción femenina de la realidad, con sus peculiaridades, sino de explicar que los juicios contextuales – antes que los juicios en términos universalistas –, la valoración de las relaciones, todo ello corresponde a un punto de vista moral distinto, no inferior. Se trata de “otra voz”, una forma diferente de hablar y de solucionar los problemas de índole moral. Es decir, las encuestas no revelaban deficiencias, sino diferencias.

¿En que consisten éstas? Tal vez en que las mujeres acostumbran a tener en cuenta las necesidades de los demás, valorando las relaciones, lo concreto. Sólo por eso, habrá que considerar cómo es, cómo funciona otro punto de vista, el *cuidado*. Éste es similar a la responsabilidad y a la solidaridad hacia el demás, puesto que se hace eco de las necesidades ajenas. Por lo general, la conducta femenina se orienta hacia las relaciones, fomentando una actitud de ayuda y de interés por el bienestar ajeno. De acuerdo con esto, parece evidente que el mapa moral⁴ ha de ser definido de nuevo, con objeto de tener en cuenta esta perspectiva sobre las relaciones, sobre los problemas prácticos y sobre el juicio que éstos merecen. En suma, el cuidado responde a otra manera de percibir las situaciones y de valorar los compromisos, las relaciones y, por descontado, las obligaciones.

Además de esto, el cuidado es un valor y un *principio* moral. Es distinto a otros principios – como la justicia –, ya poco o nada conserva de la imparcialidad y de la universalidad que caracterizan a los juicios morales y a una valoración equitativa de los conflictos prácticos. El cuidado sigue reglas distintas, responde a otro enfoque. Sin embargo, no se trata de contraponer formas evolucionadas, complejas, de moralidad, a una forma más cercana a la experiencia, aunque nada simple. C.Gilligan⁵ ha reiterado en numerosas ocasiones que sería deseable que coexistieran ambos principios, la justicia y el cuidado. En la práctica, se puede constatar que hay dos formas distintas de orientarse y de solucionar los dilemas, hay también dos estrategias de razonamiento moral, incluso existen dos formas de hablar, el lenguaje de la justicia y el del cuidado. Con todo, ninguno ha de ser considerado superior al otro. Es más, el cuidado responde a una actitud que resulta muy valiosa para solucionar problemas y para mantener vivas las relaciones entre los agentes. En suma, el cuidado es “otro” principio moral.

A partir de ahí, el reto consistía en mostrar que este punto de vista forma parte de la *conciencia moral* madura, no sólo de la experiencia o de las forma de socializar a las mujeres. El reto era mostrar que los principios no tienen por qué anular las relaciones, que la atención a las necesidades no es menos estimable

² Gilligan, C.: “Con otra voz: las concepciones femeninas del yo y de la moralidad”, López de la Vieja, M.T., Barrios, O., Figueruelo, A. (eds.): *Bioética y Feminismo, Estudios multidisciplinares de género*, 3, 2006, 15-55.

³ Gilligan, C.: “In a Different Voice: Women’s Conceptions of Self and of Morality”, *Harvard Educational Review*, 17, 1977, 481-517.

⁴ Gilligan, C.: “Remapping the Moral Domain: New Images of Self in Relationship”, Gilligan, C., Ward, V: *Mapping the Moral Domain*, Harvard University Press, Cambridge, 1988, 3-19.

⁵ Gilligan, C.: “Preface”, Gilligan, C., Ward, V: *Mapping the Moral Domain*, VI-XXXIX

que el cumplimiento de los deberes o el respeto por los derechos. Además de esto, era preciso mostrar que este principio está en condiciones de ofrecer soluciones que estén a la altura de la complejidad que suelen tener los problemas morales. Vista así, la diferencia puede ser una ventaja en determinados casos, no un inconveniente para llegar a buenos resultados, justos. “Cuidado” (*care*)⁶ se refiere entonces a un conjunto de actitudes y de prácticas, está relacionado con la disposición a escuchar, a percibir y a hacerse cargo de la vulnerabilidad de las personas. Por eso es importante y, en todo caso, es mucho más que las buenas intenciones y que los buenos sentimientos. Es una forma de conocer, de percibir lo real y, luego, de organizar los juicios⁷ prácticos. Por así decirlo, el cuidado es un tipo de responsabilidad. A pesar de sus evidentes ventajas, ha merecido menos atención que otros principios, siempre menor que la que han prestado las teorías a la justicia y a los derechos.

Es cierto que las teorías éticas modernas y contemporáneas no se han ocupado demasiado de la experiencia de las mujeres, como agentes morales competentes. Como en el pasado, la “voz patriarcal”⁸ se ha impuesto sobre otras perspectivas, dejando en un segundo plano a la voz que habla más bien de las necesidades concretas y de las relaciones. Hay, pues, varios motivos que dificultan la integración de una nueva ética, la *Ética del cuidado*, entre las teorías estándar sobre el desarrollo de la conciencia y sobre la moralidad. A pesar de ello, el cuidado es un principio fundamental en ciertas situaciones y cuando se presentan determinadas dificultades. Por ejemplo, hay problemas que requieren actitudes responsables, atención a lo concreto, mantenimiento de las relaciones, no sólo el respeto por los derechos fundamentales o distribución justa de los recursos. Lo concreto puede ser más decisivo que la universalidad de las normas, llegados ciertos momentos. Ciertas situaciones demuestran que, en efecto, la práctica del cuidado es imprescindible para sobrevivir. De acuerdo con esto, la *Ética del cuidado* tiene mucho que decir sobre la moralidad, en sus distintas formas y manifestaciones. En primer lugar, porque el cuidado indica donde están las fronteras de la justicia y del punto de vista moral y, segundo, porque demuestra las graves carencias que aun tiene el paradigma patriarcal, con toda su carga de prejuicios de género.

Por su parte, el cuidado tiene también determinadas limitaciones, no sólo por la posible asociación entre las prácticas que llevan a atender a los demás y la división tradicional de tareas – el cuidado de necesidades para las mujeres, la distribución equitativa de bienes para los varones – sino por el ámbito de aplicación. El punto de partida ha sido el debate sobre las diferencias en el crecimiento de la conciencia moral, a partir del análisis crítico que realizó C. Gilligan. Las contribuciones posteriores a la Psicología del desarrollo, a la Filosofía moral y a la Teoría feminista han seguido esta línea, con resultados más que estimables, tanto en la definición de la moralidad como en la descripción del agente moral y sus competencias. Pero en otros ámbitos y al analizar otro tipo de cuestiones, la *Ética del cuidado* suele plantear bastantes dudas. Sí, porque se refiere a una modalidad de interacción y supone algún tipo de respuesta.

1.2. Niveles

Parece claro que la *Ética del cuidado* no ha pretendido reforzar los estereotipos femeninos, “cuidado” no implica o no debe implicar “sacrificio”, al modo tradicional. Esto significa que el universo de las relaciones, por variado y rico que sea, no tiene por qué ser la principal ocupación – y obligación – de las mujeres. Por lo mismo, C. Gilligan ha diferenciado claramente entre “*Ética femenina*” y “*Ética feminista*”⁹, ya que hay notables diferencias entre las relaciones, entendidas como una especial obligación, a costa de sacrificios personales e incluso con pérdida de autonomía, y por otro lado, las relaciones como punto de partida para otro tipo de moralidad. El cuidado se refiere a lo segundo, a una visión amplia de lo moral, no un retroceso para las mujeres, ligadas a un papel tradicional. En el aspecto teórico, la *Ética del cuidado* intenta ser compatible con las teorías de la justicia, por entender que la reciprocidad o la equidad de las relaciones entre los agentes han de coexistir con la preocupación por el bienestar de los demás. Puede decirse que, con el principio del cuidado, el juicio moral es mucho más que “tener razones” o identificar la respuesta correcta para cada uno de los problemas. En general, la moralidad ha de tener en cuenta el sufrimiento de otras personas, no sólo los buenos argumentos y los principios universalizables. La conclusión era, es que el desarrollo moral ha de ir en ambas direcciones, justicia y cuidado. Para ello sería necesario revisar la noción de agente moral – con madurez moral –, el significado de las relaciones entre los agentes, las modalidades del cuidado y, por último, el alcance real de este principio.

⁶ Gilligan, C.: “Preface”, Gilligan, C., Ward, V: *Mapping the Moral Domain*, I-V.

⁷ Gilligan, C.: “Moral Orientation and Moral Development”, Kittay, D.F., Meyers, D.: *Women and Moral Theory*, Rowman a. Littlefield, New York, 1987, 19-33.

⁸ Gilligan, C.: “Hearing the Difference: Theorizing Connection”, *Hypatia*, 10, 1995, 120-127.

⁹ En el artículo “Hearing the Difference: Theorizing Connection”, *Hypatia*, 10, 1995, 122.

(a) Las ideas sobre la madurez y la autonomía del agente moral están mediatizadas por todo tipo de prejuicios sobre lo femenino y las expectativas que pesan sobre la conducta de las mujeres, sobre todo en su conducta hacia los demás. La influencia de los estereotipos se hace sentir de manera especial en la forma de percibirse a sí mismas, en la construcción de su identidad y en la manera de situarse ante la realidad. Hombres y mujeres siguen pautas diferenciadas – la diferencia de género – y, en consecuencia, hay dos tipos de agente moral, según ha explicado N. Lyons¹⁰. Por un lado está el “yo separado”, objetivo, que enfoca las relaciones con los demás desde la reciprocidad. La regla de conducta es la equidad, con predominio de las obligaciones y de los compromisos adquiridos. En cambio, el “yo conectado” intenta responder a las demandas de otros, orientando sus actividades hacia el cuidado de los demás. Por eso se define a sí mismo en términos de interdependencia, de relación. No es casual, entonces, que el bienestar ajeno sea algo parecido a una obligación para el “yo conectado”. Si esto es así, el cuidado es algo más que un principio, responde a toda una forma de organizar las relaciones y de construir el mundo. El cuidado es una orientación básica¹¹, a pesar de haber estado eclipsada por el discurso de la autonomía, de los derechos y de la justicia.

(b) Como es sabido, uno de los principales objetivos de la Ética del cuidado ha sido demostrar que la moralidad incluye las relaciones y las actividades que están enfocadas hacia el bienestar de los otros. Sólo por esta razón, autonomía e igualdad, aun siendo irrenunciables en el ámbito moral, no tendrían que anular la voz que habla de necesidades concretas y de relaciones. Es más, una visión amplia de la moralidad debería incluir ambas perspectivas a fin de responder a las distintas situaciones en las que pueden encontrarse los agentes, agentes reales. Mientras se mantenga la disyuntiva entre justicia y cuidado, existe el riesgo – señalado también por C. Gilligan – de que las actividades que son beneficiosas para los demás se conviertan en una auténtica carga para quienes se preocupan y atienden las necesidades ajenas. Sentir con otro, optar por actitudes responsables, estar interesado en preservar las relaciones, todo ello es importante. Ahora bien, el valor del cuidado reside también en sus resultados, en términos del bienestar que puede aportar a alguien. El problema estriba en que no hay un equilibrio claro entre el beneficio del cuidado – que alguien recibe - y el coste que asume quien cuida a otros. En estos casos, no es posible la reciprocidad, tampoco la igualdad, aunque sí haya reacción positiva por parte de quien recibe atención. Por tal motivo, la actitud de cuidado y la actitud reflexiva han de ir en paralelo, a fin de poner cierta distancia entre la disposición a cuidar y las conductas que beneficia a otros, pero tiene algún coste para quien la adopta. Esta cuestión, la distancia reflexiva, ha sido planteada con claridad por N. Noddings¹².

(c) ¿Por qué hace falta cierta distancia? Para evitar que nadie pueda confundir “cuidado” y “sacrificio”. Es más, hay varias formas de entender el cuidado. En unos casos, se orienta hacia personas determinadas, en otros el cuidado se refiere a una atención o interés de tipo más impersonal. La primera forma sirve para que alguien se haga cargo de las necesidades de las personas que están más cerca, como sucede en la relación entre madre e hijo. La segunda forma de cuidado va más allá de lo cercano, del entorno propio. No es una responsabilidad ilimitada, universal – sería imposible atender a todos –, aun así la solicitud hacia otros puede ensancharse, en círculos cada vez más amplios. Esto confirma la tesis de que el cuidado es un ideal ético. A diferencia de otros ideales, éste pone en primer lugar las relaciones entre los agentes y responde a la conducta del “yo relacional”. Por último, esta segunda versión del cuidado es propia de la conducta desprendida o altruista, pero nunca se confunde con las virtudes tradicionales. En suma, el cuidado indica que la conciencia moral es madura y que los principios universales tienen valor, un valor real.

(d) Por razones similares, varias autoras han expresado su desacuerdo con la versión tradicional del cuidado. S.L. Hoagland¹³ señalaba que las virtudes asociadas al sacrificio personal, a la vulnerabilidad, al altruismo sin condiciones, corresponden a un ideal de dependencia, que resulta muy negativo. Tampoco es correcto identificar la actitud de cuidado con las relaciones que existen entre madre e hijo, por idéntico motivo, haber seguido las pautas habituales de un mundo organizado según el orden patriarcal. Frente a la forma de cuidado que podría reforzar instituciones opresivas para las mujeres, hay que destacar el papel del cuidado hacia los extraños, más allá de la esfera privada. Según esta interpretación, no haría falta optar por uno u otro principio, justicia o cuidado, ya que atender a otro significaría también respetar sus derechos. ¿Cómo ignorar que las relaciones personales son importantes en la justicia? En opinión de M. Friedman,

¹⁰ Lyons, N.P.: “Two Perspectives: On Self, Relationships, and Morality”, Gilligan, C., Ward, V: *Mapping the Moral Domain*, 24.

¹¹ Lyons, N.: “Ways of Knowing, Learning and Making Moral Choices”, Brabeck, M.: *Who Cares?*, Praeger, New York, 1989, 103-126.

¹² Noddings, N.: “Preface to the Second Edition”, *Caring., A Feminine Approach to Ethics & Moral Education*, University of California Press, Berkeley, 2003, XIII-XVI.

¹³ Hoagland, S.L.: “Some Thoughts about “Caring””, Card, C.: *Feminist Ethics*, University Press of Kansas, Lawrence, 1991, 246-263.

carece sentido el tópico de la separación o división del trabajo moral. Los trabajos sobre el desarrollo moral planteaban el clásico “dilema de Heinz”, sin embargo ¿por qué no hablar más bien del “dilema de Heidi”¹⁴? Es más, el cuidado resulta decisivo para alcanzar un orden social más estable y cooperativo, a condición de que no sólo sea un reflejo de los papeles tradicionales, de la experiencia de las mujeres.

El riesgo existe, sin duda. La cercanía, la dedicación a los demás, las virtudes asociadas a los papeles femeninos podrían fomentar la subordinación de las mujeres o de una parte de las mujeres. Por eso mismo hace falta considerar otro nivel del cuidado, más complejo, ya que se sitúa más allá de las relaciones, de los afectos y de las actitudes que tiene una madre hacia sus hijos. El segundo nivel no es o no debería ser destructivo para quienes adoptan actitudes generosas, no sacrificaría a los agentes más concienciados a propósito de las necesidades de los demás, por vulnerables que éstos sean. La solución podría consistir en una forma de “justicia relacional”¹⁵, en la cual la preocupación y el apoyo a los otros serían compatibles con el respeto y el cuidado de sí. En definitiva, el cuidado tiene fronteras. Otros principios, como la justicia – pero lo mismo podría decirse del principio de autonomía¹⁶ – pondrán límites a una modalidad demasiado expansiva, e incluso destructiva, del cuidado. La aplicación del principio a un ámbito diferente al de las relaciones interpersonales – el medio ambiente natural – demuestra que tales limitaciones son tanto conceptuales, internas por así decirlo, como externas.

2. Cuidado de lo natural

El argumento de que la explotación de los recursos ha ido en paralelo con la explotación de la mitad del género humano ha sido desarrollado por varias teorías ecofeministas. El precedente ecologista se encuentra en un escrito de R. Carson¹⁷, la primera contribución sistemática al Ecofeminismo está en las obras de F. D’Eaubonne. En los años setenta, esta autora señaló hacia el sistema de dominio patriarcal como directo responsable de dos graves problemas, el desastre ecológico y el asesinato masivo, el “genocidio”¹⁸ que ha afectado a las mujeres. Tan negativa ha sido, por tanto, la voluntad de explotar lo natural como la de esclavizar a las mujeres. El origen de esta última forma de dominio es claro, no se encuentra en la clase social sino en la división sexual del trabajo¹⁹. Como es sabido, la misoginia ha estado presente durante siglos en numerosas instituciones, entre las que también se cuenta la Iglesia católica²⁰.

Los primeros análisis feministas – y ecologistas – han ido enumerando los graves problemas derivados de una ideología del dominio que todo lo abarca, lo humano y lo no humano. Esos análisis valen aun para argumentar contra un estilo de organización social y política que sigue causando graves perjuicios. El estilo conceptual dualista²¹ que es propio de este orden ha dejado también una huella duradera en la cultura moderna y contemporánea, relegando a un segundo plano los esfuerzos por pensar en términos de complementariedad e inclusión. Al lado de un discurso feminista, siempre crítico con el reparto tradicional de papeles y expectativas²² de conducta, la contribución del Ecofeminismo intenta dar así un paso más, relacionando la opresión sexista con la opresión de lo natural. Las distintas aportaciones al tema insisten en esto, la conexión entre los dos ámbitos que se habían visto por separado y, sobre todo, insisten en el precio pagado y por pagar, los sufrimientos y desastres provocados por un modelo cultural, social y económico, basado en la exclusión. Los argumentos se refieren a cambios necesarios, a los efectos negativos de un sistema y, también, a un nuevo *ethos*:

(1) Hacen falta cambios en profundidad, empezando por un cambio conceptual y siguiendo por la transformación del punto de vista moral, como sostenía en su escrito programático K. Warren²³. Lo primero quiere decir abandono de visiones dualistas que no sólo ven por separado a lo humano y lo no humano sino que, además, dejan de percibir algo fundamental: que todo está conectado con todo. El ecosistema es

¹⁴ Friedman, M.: “Care and Context in Moral Reasoning”, Kittay, D.F., Meyers, D.: *Women and Moral Theory*, Rowmann & Littlefield, New York, 1987, 190-204.

¹⁵ Carse, A., Lindemann, H.: “Rehabilitating Care” *Kennedy Institute of Ethics Journal*, 6, 1996, 23.

¹⁶ Mackenzie, C., Stoljar, N.: “Introduction: Autonomy Reconfigured”, Mackenzie, C., Stoljar, N: *Relational Autonomy*, Oxford University Press, New York, 2000, 3-31

¹⁷ Carson, R.: “From Silent Spring”, Charter, A.: *Tge Portable Sisties Reader*, Penguin, New York, 2003, 547-548.

¹⁸ D’Eaubonne, F.: “Introduction”, *Histoire de l’art et lutte des sexes*, Editions de la différence, Paris, 1977, 13-29.

¹⁹ D’Eaubonne, F.: “Le sexe est-il une classe ? Dialectique de la présence et de l’absence”, *Histoire de l’art et lutte des sexes*, 31-39

²⁰ Ver la carta de F. D’Eaubonne al Papa Juan Pablo II, “An Open Letter to Pope John Paul II”, www.ecofem.org/journal

²¹ Warren, K.A.: “Ecological Feminist Philosophies: An Overview of the Issues”, Warren, K.A.: *Ecological Feminist Philosophy*, Indiana University Press, Bloomington, 1996, IX-XXVI

²² Garret, S.: “The Socialization of Gender Roles”, *Gender*, Tavistock, London, 1987, 20-37

²³ Warren, K.: “Feminism and Ecology: Making Connections”, *Environmental Ethics*, 9, 1987, 3-20.

unitario, con toda su diversidad. En la práctica, el enfoque integrado tiene en cuenta las relaciones entre sistemas, especies, seres que merecen también consideración moral. Es más, la moralidad ha estado influida por las jerarquías, de modo que la experiencia de las mujeres y los derechos de otros seres vivos no han contado lo suficiente. Volver a pensar lo humano, sin dualismos, permitiría entender mejor la pertenencia de todos a la “comunidad ecológica” y valorar mucho más las actitudes de cuidado - también la amistad, la reciprocidad, la confianza -, que han sido atribuidas de forma general, con o sin motivo, a las mujeres.

(2) El rechazo del modelo excluyente, de dominio patriarcal, ha sido el primer paso. Los análisis²⁴ han insistido luego en los efectos devastadores de la violencia patriarcal, en el sesgo sexista del conocimiento y de la ciencia, en los riesgos de un sistema de producción y consumo, etc. La tesis central es que el sistema vigente debe cambiar, pues no es casual que la destrucción de especies y de cultivos, de la biodiversidad²⁵, haya ido a la par que la marginación padecida por las mujeres. El argumento contra el progreso industrial dice que éste ha llevado a la degradación de los recursos, a la deforestación, al cambio climático, al calentamiento global y, también al control de la población por medios coactivos²⁶. Es decir, esta forma de entender el progreso y la acumulación, que al final empobrece al medio natural, es la también una forma de ver la realidad y la salud, llevando incluso al control de la salud sexual, de la reproducción²⁷ y, en general, del cuerpo femenino. Hay, pues, muchas razones para cuestionar el sistema de dominio. De las críticas ha ido surgiendo también un modelo alternativo,²⁸ que aspira a ser más integrador que el anterior, también más consciente de las relaciones entre esferas y entre formas de vida.

(3) Este modelo no patriarcal y no antropocéntrico aboga por un nuevo estilo de relacionarse con lo natural y con otros seres humanos. En esta línea, se hace una valoración muy positiva de todo lo que se encuentra más allá de la razón, las emociones²⁹ y, en general, la forma más directa de conectar con el mundo natural³⁰. De este modo, Ecologismo y Feminismo han propuesto un nuevo *ethos*³¹, que intenta ser radical. Lo es en sus demandas, por entender que es urgente poner freno a las consecuencias negativas de un sistema de pensar y de actuar, tan perjudicial para la mitad de la población y para el mundo natural. Las prácticas vigentes resultan devastadoras, causantes del “ecocidio”³² y del femicidio. Por ello, la situación actual puede y debe cambiar, a fin de que el sistema de producción sea distinto y no segregue a “lo otro”³³, sea la mujer, la cultura que es diferente o lo natural. La premisa fundamental del Ecofeminismo está clara, en la actualidad hay datos suficientes como para afirmar que el sistema ha sido y es oprimiente, dañino.

La conclusión parece clara, es necesario buscar alternativas. Algunas de estas propuestas defienden el cuidado como valor superior. Lo cual significa, entre otras cosas, que la actitud hacia lo natural debe cambiar; esta debería consistir en cuidar o, al menos, custodiar³⁴ la diversidad de los seres vivos. El objetivo sería que los seres humanos se sintieran mucho más responsables de la vida³⁵, contribuyendo así a su regeneración en lugar de a su progresivo declive. Ahora bien, la noción de “cuidado”, usada en este contexto plantea algunas dificultades, ya que las actitudes y las prácticas en relación al medio natural no responden a los mismos mecanismos ni tienen en mismo significado que las actitudes y prácticas en la interacción con seres humanos. La analogía no sería suficiente para conseguir el objetivo propuesto, un cambio radical o un nuevo *ethos*.

²⁴ Mies, M., Shiva, V.: “Introduction: Why We Wrote this Book Together”, *Ecofeminism*, Zed Books, London, 1993, 1-21.

²⁵ Shiva, V.: “The Impoverishment of the Environment: Women and Children Last”, Mies, M., Shiva, V.: *Ecofeminism*, 70-90

²⁶ Mies, M., Shiva, V.: “People and Population: Towards a New Ecology of Reproduction”, Mies, M., Shiva, V.: *Ecofeminism*, 277-296.

²⁷ Mies, M.: “From the Individual to the Dividual: the Supermarket of ‘Reproductive Alternatives’”, Mies, M., Shiva, V.: *Ecofeminism*, 198-217.

²⁸ Puleo, A.: “El hilo de Ariadna: ecofeminismo, animales y crítica al androcentrismo”, Velayos, C.: *Feminismo ecológico. Estudios multidisciplinares de género*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2007, 71-85.

²⁹ Callicot, J.B.: “Can a Theory of Moral Sentiments Support a Genuinely Normative Environmental Ethics?”, *Inquiry*, 35, 1999, 183-198.

³⁰ Merchant, C.: “Ecofeminism and Feminist Theory”, Diamond, I., Feman Orenstein, G.: *Reweaving the World. The Emergence of Ecofeminism*, Sierra Club Books, San Francisco, 1990, 100-105.

³¹ Zimmerman, M.: “Feminism, Deep Ecology, and Environmental Ethics”, *Environmental Ethics*, 9, 1987, 21-44

³² Spretnak, Ch.: “Ecofeminism: Our Roots and Flowering”, Diamond, I., Feman Orenstein, G.: *Reweaving the World. The Emergence of Ecofeminism*, 3-14.

³³ Diamond, I., Feman Orenstein, G.: “Introduction”, *Reweaving the World. The Emergence of Ecofeminism*, IX-XV.

³⁴ Shiva, V.: “Women’s Indigenous Knowledge and Biodiversity Conservation”, Mies, M., Shiva, V.: *Ecofeminism*, 164-173.

³⁵ Mies, M.: “Who Made Nature Our Enemy?”, Mies, M., Shiva, V.: *Ecofeminism*, 91-97.

2.1. Límites.

No, no está claro que las relaciones y obligaciones asociadas al cuidado se puedan ampliar a esferas y a destinatarios con los cuales no existe, en principio, un intercambio análogo al que produce entre los agentes, por distintas que sean su posición y sus necesidades. Por eso, tal vez habría que hacerse algunas preguntas sobre el significado del “cuidado” del medio natural. Por ejemplo, ¿Cómo funcionan en las relaciones en las cuales no es posible la reciprocidad³⁶? ¿Existen formas diferentes de cuidado? Hay varias objeciones sobre la analogía o la extensión del concepto hacia este ámbito, objeciones planteadas incluso por quienes defienden que cuidar, en sus distintas modalidades, es una disposición y una forma de relación básica, siempre necesaria. En este punto, N. Noddings³⁷, siempre a favor de las relaciones de cuidado, ya expresó sus dudas sobre el tipo de obligaciones que tienen los seres humanos hacia los no humanos, también sobre la posible receptividad de éstos y sobre su posición en las relaciones de cuidado.

La segunda objeción se refiere a otro aspecto, la visión de lo natural como algo con valor intrínseco, sagrado. Esto resulta problemático, a menos que no se asuma una visión del mundo que admita jerarquías de valor o ámbitos de especial valor, separados del resto. En esta misma línea, algunas teorías ecofeministas hacen una estimación muy positiva de tradiciones y culturas indígenas, por considerar que éstas respetan ciclos, energías y sistemas naturales³⁸, mostrando un tipo de sabiduría que otras culturas no tienen o han perdido. Teniendo en cuenta las distintas implicaciones que tiene una excesiva apreciación de lo tradicional, quizás habría que examinar más de cerca la situación real de culturas y de pueblos concretos, antes de llegar a conclusiones al respecto. Puede decirse, entonces, que el cuidado sería un principio limitado para analizar y, en su caso, para dar respuesta a los problemas originados por la acción humana en el medio no humano. El Ecofeminismo ha señalado el origen y el alcance que tienen tales problemas. Se trata de una teoría o, mejor dicho, de un conjunto de teorías que relacionan dos ámbitos sobre los cuales se ha ejercido el dominio patriarcal. Siguen la tendencia que se afianzó en los años setenta y ochenta, cuando grupos y agentes que habían ocupado una posición subordinada empezaron a ser visibles en la esfera pública.

Las teorías feministas se han caracterizado tanto por hablar de todo ello con “otra voz”- una voz crítica – como por su rechazo de un tipo de organización social y política que produce la división sexual del trabajo y de los papeles y, por lo mismo, la subordinación de las mujeres. En este contexto, las propuestas ecofeministas han puesto el acento en la vinculación entre el deterioro del medio ambiente – el ecosistema, la comunidad de vida, según la terminología elegida. – y la dominación que tanto perjudicó y sigue perjudicando a las mujeres. En la práctica, se trata nada menos que de sostener la vida³⁹, un programa de actuación complejo que, de un modo u otro, obligaría a compatibilizar los valores del cuidado con el principio de justicia⁴⁰. Desde el punto de vista teórico, esas propuestas han mostrado también la vigencia que tienen aun hoy los argumentos sobre las consecuencias negativas de la acción humana. Además de esto, las contribuciones ecofeministas muestran cuán difícil es llevar ciertas nociones desde un ámbito a otro⁴¹, sin mediaciones. Así es con el cuidado, un principio que no funciona de la misma forma en la esfera de lo privado y en la de lo público, tampoco en lo personal y en lo político, con los seres humanos y con los no humanos, en el presente y en procesos que se desarrollan a largo plazo. La *Carta de la Tierra* y el documento de la Comisión de las Comunidades Europeas sobre la biodiversidad ejemplifican dos maneras bien distintas de aproximarse a estas cuestiones.

3. Políticas públicas

“ 2. Cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor.

a. Aceptar que el derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de las personas.

³⁶ Warren, M.A.: “The Relevance of Relationships”, *Moral Status*, Oxford University Press, Oxford, 1997, 122-147

³⁷ Noddings, N.: “Caring for Animals, Plants, Things, and Ideas”, *Caring*, University of California Press, Berkeley, 2003, 148-170

³⁸ Diamond, I., Feman Orenstein, G.: “Introduction”, *Reweaving the World. The Emergence of Ecofeminism*, IX-XV.

³⁹ Velayos, C.: “Sostener la vida”, Velayos, C.: *Feminismo ecológico. Estudios multidisciplinares de género*, 87-99.

⁴⁰ Alicia Puleo ha defendido la complementariedad y, en general, una versión ilustrada del Ecofeminismo, “Libertad, igualdad, sostenibilidad. Por un ecofeminismo ilustrado”, *Isegoría*, 38, 2008, 39-59.

⁴¹ López de la Vieja, M. T.: “Ética de la diferencia, Política de la igualdad”, López de la Vieja, M.T. (ed.), *Feminismo: del pasado al presente*, Publicaciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 2000, 51-76; “Ética y diferencia”, *La mitad del mundo. Ética y crítica feminista*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2004, 39-74

- b. Afirmar, que a mayor libertad, conocimiento y poder, se presenta una correspondiente responsabilidad por promover el bien común”

(*Carta de la Tierra*, 2000).

El documento del año 2000 pretendía sentar los principios básicos sobre los que cimentar el respeto y el cuidado de la comunidad de la vida, en un sentido amplio. Por lo mismo, defendía que el bien común ha de guiar los avances del conocimiento. La *Carta de la Tierra* subrayaba los efectos desastrosos que llevará consigo la destrucción del medio natural, por el declinar de especies y de recursos, cuyos resultados serán negativos para los humanos y, en general, para las perspectivas de futuro. Son razones de peso para modificar el sistema productivo, hoy. Los cambios radicales han de llegar también a la sociedad civil – ahora de carácter global –, para que ésta asuma como algo propio el cuidado y el respeto hacia lo natural. Sin embargo, esto no será suficiente. De hecho, más adelante el documento vinculaba el desarrollo sostenible con un desarrollo equitativo, con la igualdad, con la cultura de la tolerancia y con la paz. Esto es, el cambio de actitud y de punto de vista – hacia el cuidado y el respeto – ha de ir acompañados de otro tipo de cambios, en el *ámbito público*.

Esta segunda línea, más política que moral y educativa – y más antropocéntrica que biocéntrica, también hay que decirlo –, se encuentra en los programas de actuación de la Unión Europea. Muestran que hace falta intervenir en las políticas públicas, no sólo tomar conciencia de los problemas y, en el mejor de los casos, ensanchar el ámbito del cuidado y del respeto. Desde el año 2001, los países de la Unión se han comprometido a llevar adelante una estrategia de acción conjunta, para favorecer un tipo de desarrollo que sea realmente sostenible. En concreto, en el año 2006 la Comisión estableció un plazo de cuatro años para evaluar el estado en que se halla la biodiversidad, un problema que afecta de manera especial a varios países europeos, como España. ¿Por qué es tan urgente contar con un plan estratégico? ¿Por qué hace falta detener la pérdida de la biodiversidad? La situación actual no sólo afecta muy negativamente al ecosistema sino que influye en modo radical en las condiciones de vida de las especies y, por tanto, en la continuidad de los “servicios del ecosistema”. Es decir, tiene que ver con la continuidad o con la desaparición de los recursos imprescindibles para la vida humana, desde la comida, el combustible, el agua, el aire, la fertilidad de la tierra hasta el clima. De seguir las cosas como hasta ahora, con la continua destrucción de especies y del medio ambiente, el “capital natural”⁴² en poco tiempo no estará ya a disposición de los humanos, menos aún de las generaciones futuras.

¿Se trata de cuidar el futuro o de algo diferente? Las políticas ambientales han de ser diseñadas, la situación debe ser valorada, con datos suficientes, las actuaciones deben estar planificadas, los recursos han de estar disponibles, las actuaciones reguladas, las consecuencias deben ser ponderadas, etc. El documento del año 2006 insistía en la mala situación en que se encuentran los “servicios del ecosistema” y en el deterioro del “capital natural”. Por tanto, lo natural es algo valioso por sí mismo y, además, está integrado dentro del ámbito cultural, en la existencia de la humanidad. Según esto, proteger los recursos naturales no implica rechazar el desarrollo económico o social sino que permite asegurar el bienestar y la calidad de vida de los seres humanos, a medio y a largo plazo. Este es el objetivo de las políticas ambientales de la Unión, si bien los resultados de este programa de actuación son todavía escasos. Con todo, existe un compromiso político claro para detener la pérdida de la biodiversidad⁴³. Las iniciativas corresponderían tanto a los agentes individuales como a las instituciones, nadie está exento de responsabilidad. Por lo tanto, el documento de 2006 adoptaba un punto de vista *práctico* y *político* sobre temas ambientales. Práctico, porque obligaban a establecer planes de actuación, un calendario para evaluar resultados. Político, por la necesidad de llegar a acuerdos nacionales e internacionales sobre la protección del entorno natural, en beneficio de todos, cooperando con otros países. En una declaración anterior, al final de la Conferencia sobre biodiversidad que tuvo lugar en Malahide⁴⁴, en el año 2004, ya se reconocía que es preciso destinar los recursos apropiados para la conservación de especies.

La voluntad política de hacerlo así existía. En el año 2001 ya se había acordado la estrategia europea para promover un desarrollo sostenible. La novedad consistía en que estos planes en favor de la biodiversidad y del capital natural empezaban a formar parte de los objetivos políticos de la Unión, a evaluar en el 2010. Tanto la declaración del 2004 como el documento posterior de la Comisión, del 2006, daban por sentado

⁴² Commission of the European Communities: *Halting the Loss of Biodiversity 2010- and Beyond*. Sustaining Ecosystem Services for Human Well-being, {SEC(2006) 607}. Brussels, 22.5.2006, COM(2006) 216 final

⁴³ Dimas, S.: “Stopping the Loss of Biodiversity by 2010. Why Nature Matters. Why we are Losing It. And What We in Europe Can Do About It”, Green Week Conference, Brussels, 30 May 2006

⁴⁴ Conference “Biodiversity and the EU-Sustaining Life, Sustaining Livelihoods”, Malahide, 25-27 May 2004. MALAHIDE/MP/Message-final-rev.2

que las medidas han de ser de alcance internacional y de tipo político. Sólo que ahora los criterios e incluso la manera de definir el “buen gobierno”⁴⁵ requieren mayor participación, eficacia, apertura, coherencia y, desde luego, en una mayor responsabilidad. “Gobernanza”⁴⁶ es todo eso, también cultura del diálogo⁴⁷ y participación. En especial, la participación es clave para el avance de las políticas democráticas y para la implicación de la sociedad civil en lo público, incluida la política ambiental. Por tal razón, el documento de Comisión de las Comunidades Europeas sobre biodiversidad relacionaba los programas de actuación con el buen gobierno en las políticas públicas y en las relaciones internacionales:

“La Unión Europea desempeña un papel activo en la gobernanza internacional en materia de biodiversidad. Ahora bien, tanto la Comisión como los Estados miembros consideran que conviene reforzar de modo sustancial la aplicación del CDB. Además, la Unión Europea aplica de forma activa una serie de acuerdos internacionales sobre biodiversidad y fomenta las sinergias”⁴⁸.

En conclusión, la toma de conciencia es necesaria para llegar a decisiones correctas sobre cómo se debería actuar sobre el medio ambiente natural – y humano –, pero también ha llegado el momento de poner en marcha los planes de actuación. Para ello, haría falta contar con un enfoque más amplio, no sólo con actitudes de cuidado. La existencia de otra voz moral contribuye, sin duda, a una descripción más exacta y afinada de los problemas, aunque la solución de éstos requiere compromisos - responsabilidad, respeto – y, además, condiciones adecuadas para dar respuestas eficaces a problemas tan reales y urgentes como la pérdida de la biodiversidad. Por todo ello, el cuidado puede tener y debería tener impacto en la forma de entender y de organizar la esfera pública, sólo que no puede y, tal vez, no debe ocupar el lugar que corresponde a las políticas públicas. Se trataría de políticas destinadas a favorecer un desarrollo que sea sostenible, la conservación y la protección de especies y, en general, del capital natural. De ello depende también la continuidad del capital social.

M^a Teresa López de la Vieja de la Torre

⁴⁵ Comisión de las Comunidades Europeas: *La gobernanza europea. Un libro blanco*, Bruselas 27.7.2001 COMN (2001) 428 final.

⁴⁶ López de la Vieja, M.T.: “Bioética y buen gobierno en la Unión Europea” *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía*, vol. XIV, 2009, 179-198

⁴⁷ Risse, Th.: “Global Governance and Communicative Action”, *Government and Opposition*, 2004, 288-313.

⁴⁸ Comisión de las Comunidades Europeas: *Detener la pérdida de biodiversidad para 2010 — y más adelante. Respaldo los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano*, {SEC(2006) 607}. Bruselas, 22.5.2006, COM(2006) 216 final

Bibliografía

- Callicot, J.B.: "Can a Theory of Moral Sentiments Support a Genuinely Normative Environmental Ethics?", *Inquiry*, 35, 1999, 183-198.
- Carse, A., Lindemann, H.: "Rehabilitating Care" *Kennedy Institute of Ethics Journal*, 6, 1996, 23
- Carson, R.: "From Silent Spring", Charter, A.: *The Portable Sixties Reader*, Penguin, New York, 2003, 547-548.
- D'Eaubonne, F.: *Histoire de l'art et lutte des sexes*, Editions de la différence, Paris, 1977
- Diamond, I., Feman Orenstein, G.: *Reweaving the World. The Emergence of Ecofeminism*, Sierra Club Books, San Francisco, 1990
- Dimas, S.: "Stopping the Loss of Biodiversity by 2010. Why Nature Matters. Why we are Losing It. And What We in Europe Can Do About IT", Green Week Conference, Brussels, 30 May 2006
- Friedman, M.: "Care and Context in Moral Reasoning", Kittay, D.F., Meyers, D.: *Women and Moral Theory*, Rowman & Littlefield, New York, 1987, 190-204.
- Garret, S.: "The Socialization of Gender Roles", *Gender*, Tavistock, London, 1987, 20-37
- Gilligan, C.: "Con otra voz: las concepciones femeninas del yo y de la moralidad", López de la Vieja, M.T., Barrios, O., Figueruelo, A. (eds.): *Bioética y Feminismo, Estudios multidisciplinares de género*, 3, 2006, 15-55.
- Gilligan, C.: "In a Different Voice: Women's Conceptions of Self and of Morality", *Harvard Educational Review*, 17, 1977, 481-517.
- Gilligan, C.: "Remapping the Moral Domain: New Images of Self in Relationship", Gilligan, C., Ward, V.: *Mapping the Moral Domain*, Harvard University Press, Cambridge, 1988, 3-19.
- Gilligan, C.: "Moral Orientation and Moral Development", Kittay, D.F., Meyers, D.: *Women and Moral Theory*, Rowman a. Littlefield, New York, 1987, 19-33.
- Gilligan, C.: "Hearing the Difference: Theorizing Connection", *Hypatia*, 10, 1995, pp. 120-127.
- Hoagland, S.L.: "Some Thoughts about 'Caring'", Card, C.: *Feminist Ethics*, University Press of Kansas, Lawrence, 1991, 246-263.
- López de la Vieja, M.T. (ed.), *Feminismo: del pasado al presente*, Publicaciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 2000
- López de la Vieja, M. T.: *La mitad del mundo. Ética y crítica feminista*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2004
- López de la Vieja, M.T.: "Bioética y buen gobierno en la Unión Europea" *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía*, vol. XIV, 2009, 179-198
- Lyons, N.: "Ways of Knowing, Learning and Making Moral Choices", Brabeck, M.: *Who Cares?*, Paeger, New York, 1989, pp. 103-126.
- Mackenzie, C., Stoljar, N.: *Relational Autonomy*, Oxford University Press, New York, 2000
- Merchant, C.: "Ecofeminism and Feminist Theory", Diamond, I., Feman Orenstein, G.: *Reweaving the World. The Emergence of Ecofeminism*, Sierra Club Books, San Francisco, 1990, 100-105.
- Mies, M., Shiva, V.: *Ecofeminism*, Zed Books, London, 1993
- Noddings, N.: *Caring., A Feminine Approach to Ethics & Moral Education*, University of California Press, Berkeley, 2003
- Puleo, A.: "Libertad, igualdad, sostenibilidad. Por un ecofeminismo ilustrado", *Isegoría*, 38, 2008, 39-59
- Puleo, A.: "El hilo de Ariadna: ecofeminismo, animales y crítica al androcentrismo", Velayos, C.: *Feminismo ecológico. Estudios multidisciplinares de genero*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2007, 71-85.
- Risse, Th.: "Global Governance and Communicative Action", *Government and Opposition*, 2004, 288-313.
- Spretnak, Ch.: "Ecofeminism: Our Roots and Flowering", Diamond, I., Feman Orenstein, G.: *Reweaving the World. The Emergence of Ecofeminism*, Sierra Club Books, San Francisco, 1990, 3-14.
- Velayos, C.: "Sostener la vida", Velayos, C.: *Feminismo ecológico. Estudios multidisciplinares de genero*, 87-99.
- Warren, M.A.: *Moral Status*, Oxford University Press, Oxford, 1997
- Warren, K.: "Feminism and Ecology: Making Connections", *Environmental Ethics*, 9, 1987, 3-20.
- Warren, K.: *Ecological Feminist Philosophy*, Indiana University Press, Bloomington, 1996
- Zimmerman, M.: "Feminism, Deep Ecology, and Environmental Ethics", *Environmental Ethics*, 9, 1987, 21-44
- Comisión de las Comunidades Europeas: *La gobernanza europea. Un libro blanco*, Bruselas 27.7.2001 COMN (2001) 428 final.
- Commission of the European Communities: *Halting the Loss of Biodiversity 2010- and Beyond. Sustaining Ecosystem Services for Human Well-being*, {SEC(2006) 607}. Brussels, 22.5.2006, COM(2006) 216 final
- Comisión de las Comunidades Europeas: *Detener la pérdida de biodiversidad para 2010 — y más adelante. Respaldo los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano*, {SEC(2006) 607}. Bruselas, 22.5.2006, COM(2006) 216 final
- Conference "Biodiversity and the EU-Sustaining Life, Sustaining Livelihoods", Malahide, 25-27 May 2004. MALAHIDE/MP/Message-final-rev.2

**A Dimensão do Cuidar na Re-significação do Espaço Público.
Com Maria de Lourdes Pintasilgo em Fundo**

Tipo de Encadernação: CD-ROM

Autor: Fernanda Henriques (Coord.)

Primeira Edição: 30 de Julho de 2010

Editor: Fundação Cuidar O Futuro.

Copyright © Fundação Cuidar O Futuro *et al.*

ISBN: 978-972-99870-2-1

Concepção e produção iPublicis!COM

ORGANIZAÇÃO



FUNDAÇÃO
CALOUSTE
GULBENKIAN

FCT
Fundação para a Ciência e a Tecnologia
SECRETARIA DA CIÊNCIA, TECNOLOGIA E INOVAÇÃO

APOIOS



ISBN 978-972-99870-2-1



9 789729 987021 >